



V INTERNATIONAL
CONGRESS ON
**SAFETY
AND HEALTH
AT WORK**
+ Taking on challenges,
joining efforts

ACCIONES INSPECTORAS SOBRE RIESGOS PSICOSOCIALES EN PEQUEÑAS EMPRESAS

Manuel Velázquez

Inspector de Trabajo y Seguridad Social – Miembro del Observatorio Vasco sobre Acoso y Discriminación



V CONGRESO
INTERNACIONAL
DE SEGURIDAD
Y SALUD
EN EL TRABAJO
+ Asumiendo retos,
sumando esfuerzos

LANEKO
SEGURTASUN
ETA OSASUNAREN
NAZIOARTEKO
V. BILTZARRA
+ Eronakak hartuz,
ahaleginak batuz

V INTERNATIONAL
CONGRESS ON
SAFETY
AND HEALTH
AT WORK
+ Taking on challenges,
joining efforts

INDICE

- **La premisa: una aplicación de la ley que se adapte a las empresas pequeñas**
- **Las estrategias de acción preventiva para pequeñas empresas**
 - Formas de planificar la estrategia
 - Acciones de promoción y de inspección
- **Las estrategias de acción reactiva para pequeñas empresas**



V CONGRESO
INTERNACIONAL
DE SEGURIDAD
Y SALUD
EN EL TRABAJO

+ Asumiendo retos,
sumando esfuerzos

LANEKO
SEGURTASUN
ETA OSASUNAREN

NAZIOARTEKO

V. BILTZARRA

+ Eronakak hartuz,
ahaleginak batuz

V INTERNATIONAL
CONGRESS ON
SAFETY
AND HEALTH
AT WORK

+ Taking on challenges,
joining efforts

La premisa: una aplicación
de la ley que se adapte a
las pequeñas empresas



OSALAN
Laneko Segurtasun eta
Osasuneko Euskarri Erakunde
Instituto Vasco de
Seguridad y Salud Laboral





LA REGULACIÓN LEGAL SOBRE RIESGOS PSICOSOCIALES EN LA UE

- Hay un reconocimiento general en las Estrategias de la UE de que las disposiciones generales de seguridad y salud en el trabajo son aplicables a los riesgos psicosociales (Directiva Marco / LPRL-RSP)
- Por ahora, se ha optado por no elaborar normas específicas (Directiva / Reglamentos)
 - Algunos Estados tienen normas específicas: Bélgica (2014), Suecia (2015) y Dinamarca (2020)
 - La Comisión mandató al SLIC para realizar guías y orientaciones sobre riesgos psicosociales:
 - Guía del SLIC de 2018 <https://circabc.europa.eu/ui/group/fea534f4-2590-4490-bca6-504782b47c79/library/22ca9db5-cb6a-4f75-9772-17bc8514990f/details>
 - La adaptación de esta Guía es el Criterio Técnico de la ITSS 104/2021 https://www.mites.gob.es/itss/ITSS/ITSS_Descargas/Atencion_ciudadano/Criterios_tecnicos/CT_104_21.pdf



V CONGRESO
INTERNACIONAL
DE SEGURIDAD
Y SALUD
EN EL TRABAJO
+ Asumiendo retos,
sumando esfuerzos

LANEKO
SEGURTASUN
ETA OSASUNAREN
NAZIOARTEKO
V. BILTZARRA
+ Eronakak hartuz,
ahaleginak batuz

V INTERNATIONAL
CONGRESS ON
SAFETY
AND HEALTH
AT WORK
+ Taking on challenges,
joining efforts

BALANCE CRÍTICO DE LA SITUACIÓN

- **El soft-law (orientaciones y guías) es útil cuando existe un fuerte poder autorregulador en las empresas**
 - Por negociación colectiva: convenios de empresa que establecen obligaciones sobre riesgos psicosociales (gestión de los riesgos y protocolos de intervención)
 - Por responsabilidad social empresarial (RSE): reputación de la empresa en el mercado
- **Es débil cuando no existe tal poder y eso suele incidir más en las pequeñas empresas**
 - No hay representantes legales del personal y menor presencia en los medios sociales
 - Más débil cuando no se insertan claramente en cadenas de suministro
- **La conclusión es que contar con una legislación específica en riesgos psicosociales tiene mayor relevancia en las pequeñas empresas que en las grandes**



FORMAS DE ADAPTAR LA APLICACIÓN DE LA LEY A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS

- No se trata en ningún caso de hacer excepciones en la ley ni de establecer menores obligaciones sino de **adaptar la aplicación de la ley a las circunstancias de las pequeñas empresas**
- **En la Estrategia Española de seguridad y salud en el trabajo 2023-2027 – Objetivo 03**
 - Equilibrio adecuado entre recursos propios y ajenos en la organización preventiva (una solución que debería ser de aplicación a empresas de todos los tamaños)
 - Obligaciones documentales que respondan a la realidad y tengan utilidad preventiva
- **En el Criterio Técnico 104/2021 de la ITSS**
 - Preferencia en la aplicación de **métodos de evaluación cualitativos** basados en entrevistas y grupos de discusión
 - **Uso de métodos de evaluación generales** (para todos los riesgos) que incluyan los riesgos psicosociales en empresas de menos de 25 trabajadores



V CONGRESO
INTERNACIONAL
DE SEGURIDAD
Y SALUD
EN EL TRABAJO

+ Asumiendo retos,
sumando esfuerzos

LANEKO
SEGURTASUN
ETA OSASUNAREN

NAZIOARTEKO

V. BILTZARRA

+ Erronak hartuz,
ahaleginak batuz

V INTERNATIONAL
CONGRESS ON
SAFETY
AND HEALTH
AT WORK

+ Taking on challenges,
joining efforts

Estrategias de acción preventiva para pequeñas empresas





V CONGRESO
INTERNACIONAL
DE SEGURIDAD
Y SALUD
EN EL TRABAJO
+ Asumiendo retos,
sumando esfuerzos

LANEKO
SEGURTASUN
ETA OSASUNAREN
NAZIOARTEKO
V. BILTZARRA
+ Erronkak hartuz,
ahaleginak batuz

V INTERNATIONAL
CONGRESS ON
SAFETY
AND HEALTH
AT WORK
+ Taking on challenges,
joining efforts

PROACTIVA - REACTIVA

- **La acción proactiva es preventiva – idea central hasta la crisis económica**
 - Se dirige a conseguir una gestión de los riesgos psicosociales de calidad en las empresas
- **La acción reactiva se refiere a la gestión de denuncias e investigación de incidentes – tendencia predominante desde la crisis económica**
 - Investigación de los hechos y adopción de medidas
- **Volver a la acción proactiva con más elementos reactivos**
 - Aplicando las técnicas de IA para seleccionar mejor los objetivos de las acciones



SOBRE EL ALCANCE DE LAS ACCIONES PROACTIVAS EN RIESGOS PSICOSOCIALES

- **GENERAL O SECTORIAL**
 - Hay sectores de actividad en los que prevalecen más los riesgos psicosociales:
 - Por factores sociales intensos: enseñanza, sanidad, comercio, servicios sociales, etc.
 - Por factores organizativos intensos (largas jornadas): trabajo digital, consultoras...
 - El CT 104/2021 ITSS: En las campañas sobre riesgos psicosociales se ha de indicar el sector o sectores afectados, señalando, en su caso, los objetivos de la campaña y los factores de riesgo y medidas de prevención más comunes.
- **PARA TODAS LAS EMPRESAS DE UN SECTOR O SOLO PARA LAS DE UN TAMAÑO**
 - Las obligaciones legales son iguales para todas las empresas cualquiera que sea su tamaño
 - El tamaño solo puede hacer variar la forma de aplicación de la norma legal
- **ENFOQUE GENERALISTA DE LA PREVENCIÓN O ESPECÍFICO**
 - Mejor el enfoque generalista pero en sectores con fuertes riesgos psicosociales



COMPLEMENTARIEDAD DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN E INFORMACIÓN Y LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN

- **LA NECESIDAD DE AMBAS ACCIONES**
 - Para conseguir **impacto social** (efecto sobre las empresas que no son inspeccionadas)
- **ACCIONES DE PROMOCIÓN E INFORMACIÓN**
 - Apuntar los factores de riesgo psicosocial predominantes en el sector objeto de la campaña
 - Buscar los medios más eficaces para divulgar la información: redes sociales
 - Implicar a todos los agentes e intermediarios: Mutuas, Servicios de Prevención y organizaciones empresariales y sindicales
- **ACCIONES DE INSPECCIÓN**
 - Hacer una selección algorítmica de las empresas que se deben inspeccionar cuidando el equilibrio entre grandes y pequeñas empresas (SLIC)
 - Señalar los métodos de evaluación que se consideran aceptables (CT 104/2021)
 - Dar audiencia a representantes de las empresas y a los trabajadores (SLIC)
 - Precisar el modo de realizar la verificación de los requerimientos efectuados (CT 104/2021)



V CONGRESO
INTERNACIONAL
DE SEGURIDAD
Y SALUD
EN EL TRABAJO

+ Asumiendo retos,
sumando esfuerzos

LANEKO
SEGURTASUN
ETA OSASUNAREN
NAZIOARTEKO
V. BILTZARRA

+ Eronak hartuz,
ahaleginak batuz

V INTERNATIONAL
CONGRESS ON
SAFETY
AND HEALTH
AT WORK

+ Taking on challenges,
joining efforts

Estrategias de acción reactiva para pequeñas empresas



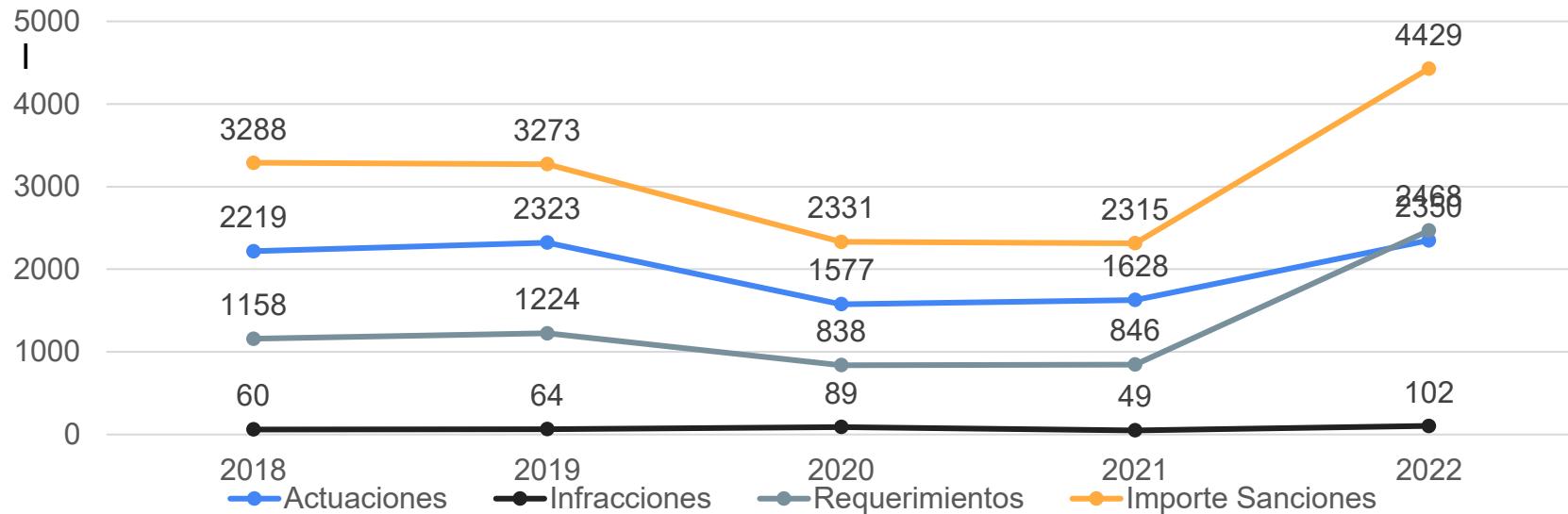


ESTABLECIMIENTO DE PROTOCOLOS PARA GESTIONAR LAS QUEJAS

- Solo son obligatorios ante los casos de acoso sexual y algunos acosos discriminatorios (Art. 12 LO 10/2022 y Art. 14.e) Ley Trans)
- Podrían integrarse parcialmente dentro de la ley 2/2023 (Whistleblowing) sobre protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción que incluye las acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave (Art. 2.1.b) de la ley)
 - Se establece un **canal interno** de denuncias en las empresas y administraciones y un **canal externo** ante una Autoridad pública independiente (AAI)
 - Se aplica al sector público y a las empresas del sector privado con 50 o más trabajadores (Art. 10.1.a) de la Ley) **No están incluidas en el ámbito de la Ley las pequeñas empresas de menos de 50 trabajadores del sector privado**
- Las empresas deberían contar con mecanismos de solución de conflictos externos al lugar de trabajo para los casos de acoso y violencia en el trabajo (Art. 10.b) ii) del Convenio 190 OIT)



Evolución de las actuaciones de la ITSS en riesgos psicosociales





V CONGRESO INTERNACIONAL
**DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO**

+ Asumiendo retos, sumando esfuerzos

**LANEKO SEGURTASUN
ETA OSASUNAREN**

NAZIOARTEKO V. BILTZARRA

+ Erronak hartuz, ahaleginak batuz

V INTERNATIONAL CONGRESS
**ON SAFETY AND
HEALTH AT WORK**

+ Taking on challenges, joining efforts

